

- D. Amaro Sierra Fidalgo.—Cuadro adicional Policía Armada, B-37 (Inutilidades).
 D. José Luis García Calabía.—Cuadro adicional Policía Armada, B-8 (Inutilidades).
 D. Fernando Parrilla Torralho.—Cuadro adicional Policía Armada, B-9 (Inutilidades).
 D. Felipe Fernández Teso.—Cuadro adicional Policía Armada, B-9 (Inutilidades).

Madrid, 4 de febrero de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña referente al concurso-oposición para la provisión de siete plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia, más las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación del concurso.

Aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas con fecha 8 de febrero de 1971 la propuesta formulada por esta Jefatura en relación con el concurso-oposición para la provisión de siete plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia, más las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación del concurso, se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, que los opositores aprobados con derecho a ocupar dichas plazas son los siguientes:

1. Don José Calvo Rivas.
2. Don Jesús Ogando Villar.
3. Don Faustino Roca Yañez.
4. Don José María Carbajal Gómez.
5. Don José Coiradas Alboréa.
6. Don Sergio Lamelas Lorenzo.
7. Don José Vazquez Rodríguez.
8. Don Armando Fraguera Mochoso.
9. Don César Saavedra Yañez.
10. Don Salvador Couceiro Vazquez.
11. Don Manuel Hilario Castro Rodríguez.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que deberán proceder en el plazo máximo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a efectuar su incorporación al destino, mediante la reglamentaria toma de posesión, sin cuyo requisito, en el plazo fijado, el nombramiento quedará sin efecto alguno.

En el plazo de quince días, a contar de la misma fecha, deberá presentar en esta Jefatura la documentación siguiente: 1) certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil. 2) Certificado de haber cumplido el Servicio Militar o de estar exento del mismo. 3) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado. 4) Certificado de antecedentes penales, sin cuya presentación tampoco surtirá efecto el nombramiento. Los aprobados que procedan de personal operario de Obras Públicas aportarán únicamente su certificación de nacimiento.

La Coruña, 16 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—916-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de León, referente al concurso para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta Jefatura.

En los exámenes celebrados para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta Jefatura, correspondiente al concurso-oposición restringido convocado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de León, de 19 y 18 de junio del pasado año, respectivamente, cuya propuesta de admisión ha sido aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas en 22 del actual, ha resultado aprobado el aspirante don Ricardo Alvarez Alonso.

León, 30 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—616-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de León, referente al concurso para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta Jefatura.

En los exámenes celebrados para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta Jefatura,

correspondiente al concurso-oposición libre convocado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de León, de 19 y 3 de junio del pasado año, respectivamente, cuya propuesta de admisión ha sido aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas en 22 del actual, ha resultado aprobado el aspirante don Arsenio Cabezas y Cabezas.

León, 30 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—615-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de León, referente al concurso para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta Jefatura.

En los exámenes celebrados para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta Jefatura, correspondiente al concurso-oposición libre convocado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de León, de 22 y 6 de junio del pasado año, respectivamente, cuya propuesta de admisión ha sido aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas en 22 del actual, ha resultado aprobado el aspirante don José Vega Pardo.

León, 30 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—617-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre, celebrado para proveer cinco plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Efectuadas, con fechas 24 y 25 de noviembre último, las pruebas oportunas a los aspirantes presentados al concurso-oposición expresado, fueron aprobados, por haber demostrado poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos a que se refiere el apartado c) del artículo 17 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, los concursantes que, por orden de puntuación obtenida, se relacionan seguidamente:

1. Don Manuel Ferrero Piñeiro.
2. Don Luis Barreira Pérez.
3. Don José Arias Picada.
4. Don Javier Vilaboa Barrio.
5. Don Guillermo Santiago Moureira Bellas.
6. Don José Lombardero Vega.
7. Don Antonio López López.
8. Don Ayelino Sánchez Ferro.
9. Don Antonio Morandeira Vazquez.

Aprobada por la Superioridad, con fecha 27 del actual, la correspondiente propuesta de admisión formulada por el Tribunal examinador, han quedado admitidos los concursantes citados por el mismo orden que figuran en esta Resolución.

En el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado», deberán los aprobados efectuar su incorporación al destino, mediante la reglamentaria toma de posesión, sin cuya presentación en el plazo fijado, el nombramiento quedaría sin efecto alguno.

En el plazo de quince días, a partir de la misma fecha, deberá quedar presentada en esta Dependencia la totalidad de la documentación que se señala en el artículo 22 del Reglamento de Camineros del Estado, sin cuya presentación tampoco surtirá efecto el nombramiento. Los aprobados que procedan de personal operario deberán aportar únicamente la certificación de nacimiento.

Lugo, 30 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—533-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla por la que se hace pública la provisión de ocho plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de dicho personal.

Por Orden de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 8 de febrero actual ha sido aprobada la propuesta de esta Jefatura, redactada sobre el acta de examen del concurso-oposición libre, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de julio de 1970.

Los concursantes aprobados con derecho a plaza son los siguientes: